



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 09 de Noviembre del 2023.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez
OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 16 de Octubre del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación por ingresos recaudados de más:



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

INGRESO			
INGRESOS TRIBUTARIOS			
IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA , COMERCIO Y SERVICIO			
Impuestos a establecimientos comerciales			
27/10/2023	Bodegas (distribuidoras granos basicos y mercaderías en general)	11.7.1.02.06.00 15-013-01	30.00
27/10/2023	Ferreterías	11.7.1.02.12.00 15-013-01	3,225.00
Impuestos a establecimientos de servicio			
27/10/2023	Compañías televisoras por cable	11.7.1.03.05.00 15-013-01	3,200.00
27/10/2023	Comedores	11.7.1.03.10.00 15-013-01	2,725.00
27/10/2023	Bufetes, consultorios y tramitaciones	11.7.1.03.18.00 15-013-01	1,200.00
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de industria, comercio y servicios			
27/10/2023	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	11.7.1.96.01.00 15-013-01	1.48
27/10/2023	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	11.7.1.96.02.00 15-013-01	31.52
27/10/2023	Recargos generados por atraso en el pago de Impuesto de Servicio	11.7.1.96.03.00 15-013-01	76.06
Intereses Generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio			
27/10/2023	Intereses Generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	11.7.1.97.01.00 15-013-01	19.73
27/10/2023	Intereses Generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	11.7.1.97.02.00 15-013-01	406.38
27/10/2023	Intereses Generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	11.7.1.97.03.00 15-013-01	939.35
Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio			
27/10/2023	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	11.7.1.98.02.00 15-013-01	2,349.77
27/10/2023	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	11.7.1.98.03.00 15-013-01	179.10
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles			
Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles			
27/10/2023	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11.7.2.96.01.00 15-013-01	1,329.75
27/10/2023	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	11.7.2.96.02.00 15-013-01	2,271.07
Intereses generados por atraso en el pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles			
27/10/2023	Intereses generados por atraso en el pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	11.7.2.97.01.00 15-013-01	8,506.42
27/10/2023	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	11.7.2.97.02.00 15-013-01	16,384.77
Impuesto sobre Ingresos Personales			
27/10/2023	Impuesto Personal	11.7.3.01.00.00 15-013-01	10,943.89
Recargos generados por atraso en el Pgo del Impuesto sobre Ingresos Personales			
	Recargos generados por atraso en el Pago del Impuesto sobre Ingresos Personales	11.7.3.96.00.00 15-013-01	1,019.41
Intereses generados por por atraso en le pago del Impuesto sobre Ingresos Personales			
27/10/2023	Intereses generados por por atraso en le pago del Impuesto sobre Ingresos Personales	11.7.3.97.00.00 15-013-01	7,344.84
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
Derechos Municipales			
27/10/2023	Constancias	12.5.99.02.20.00 15-013-01	180.00
27/10/2023	Permisos de construccion	12.5.99.02.34.00 15-013-01	44,657.21
27/10/2023	Permisos para bailes y serenatas	12.5.99.02.46.00 15-013-01	400.00
Multas Municipales			
27/10/2023	Por la Presentacion de declaraciones juradas tardias	12.5.99.03.02.00 15-013-01	2,136.39
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO			
Servicios Publicos Municipales			
Recargos generados por atraso en el pago de Servicios Publicos Generales			
27/10/2023	Recargos generados por atraso en el pago de Servicios de Tren de Aseo	15.2.19.96.05.00 15-013-01	2.52
Intereses generados por atraso en el pago de Servicios Publicos Generales			
27/10/2023	Intereses generados por atraso en el pago de Servicio de tren de Aseo	15.2.19.97.05.00 15-013-01	66.59
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
27/10/2023	Intereses por depositos internos	17.3.1.00.00.00 15-013-01	4,535.41
TOTAL DE INGRESO			114,161.66
EGRESO			
ADMINISTRACION FINANCIERA			
27/10/2023	Ampliacion a Suministro de Energia Electrica	03 00 000 004 000 21110 15-013-01	5,000.00
27/10/2023	Ampliacion a Comisiones y Gastos Bancarios	03 00 000 004 000 25500 15-013-01	2,000.00
27/10/2023	Ampliacion a Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	03 00 000 004 000 39200 15-013-01	8,000.00
27/10/2023	Ampliacion a Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	03 00 000 004 000 23200 15-013-01	12,000.00
27/10/2023	Ampliacion a Gasolina	03 00 000 004 000 35610 15-013-01	4,424.62
27/10/2023	Ampliacion a Servicios de Capacitacion	03 00 000 004 000 24500 15-013-01	42,780.46
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTGRATIVO Y ECONOMICO			
MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL			
27/10/2023	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e instalaciones Varias	13 04 001 001 000 23400 15-013-01	39,956.58
TOTAL DE EGRESO			114,161.66



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



2. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que la Corporación Municipal aprobó el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Ayudas Sociales en la parte que corresponde a Educación donde estipula que los alumnos que no aprueben las asignaturas se les quitara el apoyo tanto de beca como del transporte pero hay alumnos que son de escasos recursos económicos y no tienen los recursos para poder cubrir gastos para la movilización al colegio y así mismo los que reciben apoyo de beca necesitan sufragar gastos y algo les ayuda el apoyo, además que se han presentado padres de familia de alumnos que se les suspendió el apoyo debido a que llevan asignaturas reprobadas para lo cual habría que ver que solución se brinda. Tomó la palabra la Vice Alcaldesa Municipal Lesvia Lourdes Maldonado quien expreso que ella les retiro la beca y el apoyo con transporte basándose en el reglamento aprobado de ayudas sociales por la Corporación Municipal donde estipula que los estudiantes que no aprueben las asignaturas en el parcial es causa de suspensión de la beca y que si quieren seguir apoyando a los alumnos hagan una modificación al reglamento lo cual queda a criterio de la Corporación Municipal. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se les apoye por este año para que puedan culminarlo debido a que hay padres que no tienen los recursos suficientes para poder enviar a sus hijos al colegio y así que los alumnos no pierdan el año estudiantil por lo que considera que se haga una revisión al reglamento y poder seguir dándoles el apoyo. Tomó la palabra la Licenciada Jessica Saraí Acosta, Regidora Primera quien dijo que en primaria se evalúa el índice académico al finalizar el año y allí se comprueba si el estudiante aprueba las asignaturas o las reprueba. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad realizar una modificación al Reglamento Interno para el Otorgamiento de Ayudas Sociales en el título que corresponde a Educación y que se les apoye a los estudiantes beneficiarios con beca y transporte y se ingresen nuevamente a los alumnos que se les había quitado el apoyo aunque tengan asignaturas reprobadas y que a partir del año 2024 se les



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



exija que aprueben las asignaturas correspondientes, esto con el objetivo de que los alumnos beneficiarios con estos apoyos culminen su año estudiantil y no pierdan el mismo, debido a que sus padres no cuentan con los recursos económicos para poder solventar los gastos académicos como ser la movilización al centro educativo.

3. Tomó la palabra la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal en vista que el proyecto de la Construcción del Sistema de Agua Potable II Etapa en la comunidad de Cordoncillo se había priorizado tanto por la Municipalidad como por el Consejo de Microcuenca Apacilina, y que tenemos dos posibles donantes para la ejecución de esta segunda etapa como ser Global Communities y HELVETAS para lo cual HELVETAS apoyara con materiales por un monto de L. 350,000.00 y de Global Communities por un monto aproximado de L. 127,325.00 que también sería en materiales como ser la tubería por lo que el resto de materiales, herramientas y mano de obra calificada sería contraparte de la Municipalidad por un monto aproximado de L. 196,492.59, ya que la comunidad de Cordoncillo apoyara con la mano de obra no calificada por un monto aproximado de L. 585,907.50. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal y aprobó por unanimidad la contrapartida que sea necesaria para la ejecución del proyecto Construcción del Sistema de Agua Potable II Etapa en la comunidad de Cordoncillo, así mismo aprobó que se ejecute vía administración de la Municipalidad de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y acordó que para las visitas de campo por parte de la Coordinadora de la UTM se realice el pago para la movilización al proyecto o si se encuentra uno de los vehículos de la Municipalidad disponible se asigne combustible para el mismo.
4. El Señor Alcalde Municipal expresó que no se ha adjudicado el contrato para el proyecto Construcción del Parque Central II Etapa y que anteriormente ya se había brindado el informe de evaluación de ofertas en el cual quedaba a criterio de la Corporación Municipal la adjudicación del mismo pero se



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



acordó que se iba analizar debido a muchas inconsistencias presentadas en proyectos por la empresa SECOR S. DE. R.L. DE C.V. quien oferto el presupuesto más bajo y cumplía con los requisitos. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el Señor Alcalde Municipal y después de haber analizado y discutido y en vista de las irregularidades que ha presentado la empresa SECOR S DE R.L. DE C.V. en algunos proyectos ejecutados aprobó por unanimidad se adjudique el contrato a la empresa Constru MAR ya que quedo en segundo lugar de acuerdo al monto presentado en la oferta y cumple con los requisitos exigidos en las bases de la Licitación Publica por un monto de L. 2,114,679.02, así mismo aprobó el pago de un inspector para que apoye a la Unidad Técnica Municipal en la supervisión de la construcción del parque central II etapa.

5. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero y Director de la Escuela Celestino Padilla quien expreso que con relación al punto de agenda propuesto por su persona es con el objetivo de hacer del conocimiento de la Corporación Municipal que del apoyo brindado de L. 24,000.00 (Veinticuatro Mil Lempiras) que se les otorgo a la escuela Celestino Padilla para la participación de los niños en canto y teatro en la ciudad de Tegucigalpa pero en vista que el monto para el pago del hotel es demasiado caro debido a que anteriormente no se estipulo la edades de los niños para lo cual el hotel manifestó que los niños a partir de 10 años de edad pagan hospedaje completo y con el fondo que tienen no cubren el gasto a incurrir para lo cual solicita que se les apoye con el reajuste del dinero para completar el pago el cual asciende a un monto de L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras). La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por el Licenciado Juan Neptaly Nuñez, Regidor Tercero y Director de la escuela Celestino Padilla aprobó por unanimidad el apoyo económico de L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras) para que cubran el pago del hotel de los niños que participaran en la ciudad de Tegucigalpa en canto y teatro y acordó que debido a que el evento está próximo a desarrollarse y se necesita del apoyo autoriza a la secretaria municipal remita la certificación del punto de



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741
Correo: lapazsanantionidelnorte@municipalidadhn.info



acta a la oficina de tesorería municipal para que otorgue el apoyo sin ser ratificada el acta y una vez que ejecuten el gasto presenten documentación soporte liquidando el apoyo otorgado.

Atte:



Thania Sarah Alvarado Mejía
Secretaria Municipal